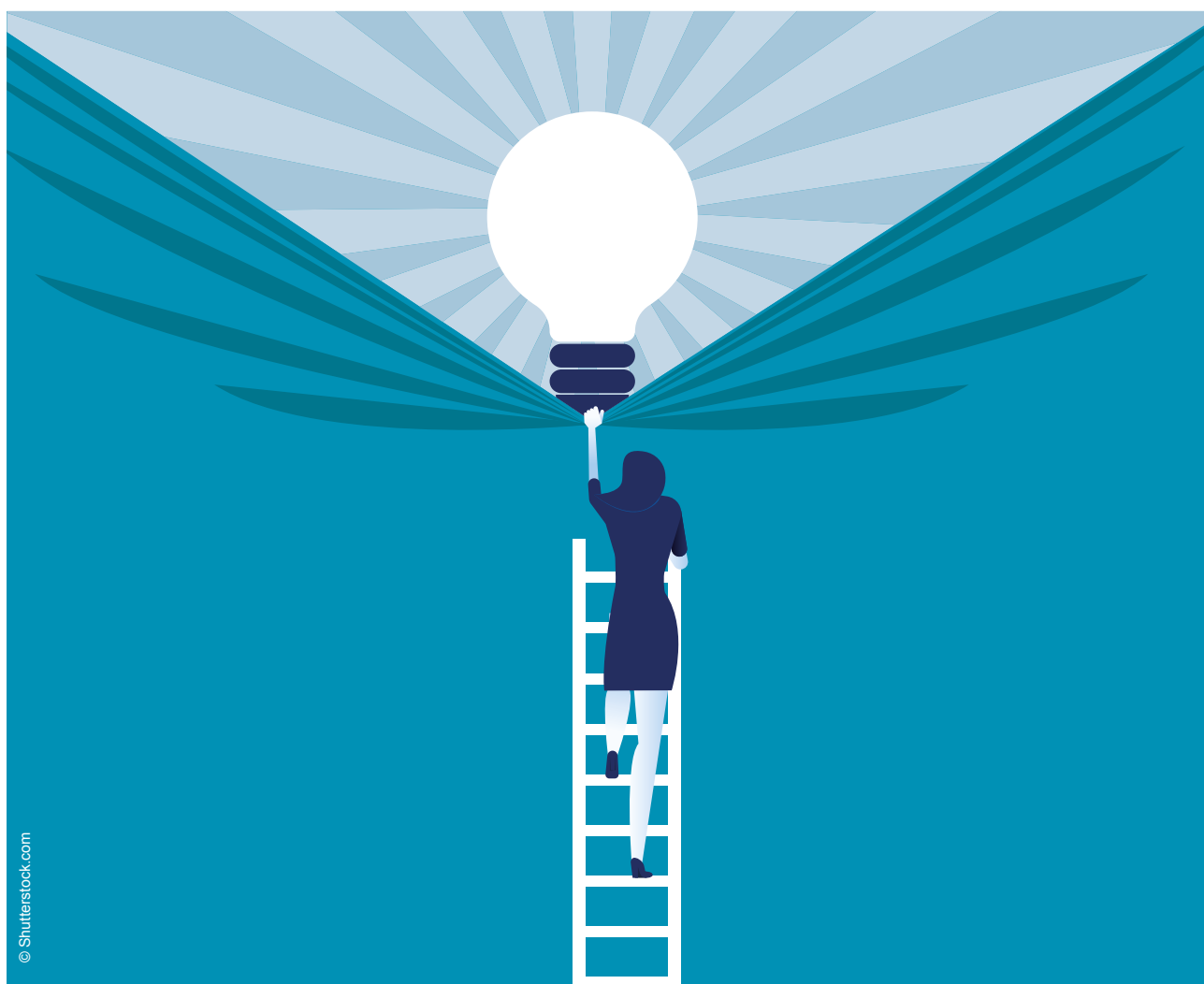


CONSEGUIR QUE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA FUNCIONE PARA LAS MUJERES



© Shutterstock.com



SheTrades

CON EL APOYO DE:



LICENCIA OTORGADA A:



© **Centro de Comercio Internacional (ITC) 2021**

El ITC es la agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas

Dirección física: ITC
54-56, rue de Montbrillant
1202 Ginebra, Suiza

Dirección postal: ITC
Palais des Nations
1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41-22 730 0111

Fax: +41-22 733 4439

Correo electrónico: itcreg@intracen.org

Internet: <http://www.intracen.org>

Licencia otorgada a la

Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) 2021

Dirección: CERA
Av. Roque Sáenz Peña 740,
Piso 1. C1035AAP.
Buenos Aires, Argentina

Teléfono/ Fax: +54 11 4394-4482

Correo electrónico: contacto@cera.org.ar

Internet: <http://www.cera.org.ar>

CONSEGUIR QUE LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA
FUNCIONE PARA LAS MUJERES

ACERCA DEL DOCUMENTO

Las empresas propiedad de mujeres representan solo un 1 % de la contratación pública.

Este informe proporciona a los responsables de formular las políticas, a las oficinas de estadística y a los funcionarios de contrataciones, las herramientas necesarias para la puesta en marcha de una reforma. Brinda recomendaciones sobre cómo diseñar una hoja de ruta, implementar políticas preferenciales y otras medidas, y supervisar el progreso, inspirándose en estudios de caso para aprovechar las mejores prácticas.

Editor: Centro de Comercio Internacional (ITC)

Título original: *Making Public Procurement Work for Women*

Fecha y lugar de publicación: Noviembre de 2020, Ginebra

Cantidad de páginas del documento original: 44

Idioma original: Inglés

Número de documento del ITC: DEI-20-52.S

ISBN (edición en inglés): ISBN: 978-92-1-103680-0

eISBN (edición en inglés): 978-92-1-005484-3

Ventas n.º (edición en inglés): E.20.III.T.4

Cita: Centro de Comercio Internacional (2020). *Making Public Procurement Work for Women*. ITC, Ginebra.

Para más información, póngase en contacto con Judith Fessehaie (jfessehaie@intracen.org)

Para más información sobre SheTrades, véase <https://shetrades.com>.

Edición en español: Licencia otorgada a la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA).

Título de la edición en español: Conseguir que la contratación pública funcione para las mujeres

Julio de 2021, Buenos Aires

Cantidad de páginas de la edición en español: 52

La CERA se compromete, a través del Memorando de Entendimiento, con el Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) a reproducir el contenido de este documento en español. Si otra persona u organización quiere reproducir el contenido del documento, deberá solicitar autorización al ITC.

Imagen(es) digital(es) de la portada: © Shutterstock

© Centro de Comercio Internacional (ITC) 2021

El ITC es la agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas
ITC, Palais des Nations, 1211, Ginebra 10, Suiza (www.intracen.org)

Licencia otorgada a la

Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) 2021

Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 1. C1035AAP Buenos Aires, Argentina (www.cera.org.ar)

Prólogo

El año 2020, además de otros acontecimientos memorables, marca el comienzo del recorrido de la comunidad mundial a través de la Década de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para tener éxito, no debemos dejar a nadie atrás y es preciso crear oportunidades equitativas para todos.

En esta coyuntura, no deberíamos seguir debatiendo los beneficios económicos, sociales y políticos de apoyar el empoderamiento económico de las mujeres. Ello ha quedado consagrado en convenciones y declaraciones internacionales, incluyendo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y toda la evidencia disponible confirma que apoyar a las mujeres empresarias y a las empresas propiedad de mujeres contribuye a aumentar la posibilidad de que todos se beneficien. Más importante aún, el empoderamiento económico de las mujeres es una condición *sine qua non* para el desarrollo sostenible a largo plazo, la meta fundamental de los ODS.

En los países desarrollados, la contratación pública representa casi el 15 % del producto interno bruto; en algunos países en desarrollo, esta cifra puede llegar al 40 %. Resulta impactante que las empresas propiedad de mujeres representen apenas un 1 % de este sector crucial. Las empresas propiedad de mujeres suelen citar la falta de información sobre oportunidades y requerimientos, la complejidad de los procedimientos y los estrictos requisitos financieros y de cualificación como obstáculos para ganar licitaciones públicas.

Pero los gobiernos tienen una responsabilidad. Pueden actuar como compradores y como promotores de una mayor participación de mujeres en la contratación pública. Pueden aumentar la proporción de mujeres en la contratación directa e indirecta y crear diversidad de proveedores, al considerar opciones como objetivos mínimos, planes de subcontratación e iniciativas centradas en el desarrollo de habilidades. Y lo que es igualmente importante, pueden tomar la iniciativa de mostrar por qué invertir en empresas propiedad de mujeres a través de la contratación pública tiene sentido desde el punto de vista empresarial.

Esta publicación orienta a los responsables de formular las políticas, a los funcionarios encargados de las contrataciones y a otras partes interesadas sobre las formas en que pueden contribuir a mejorar la participación de las mujeres en la contratación pública. Proporciona una guía paso a paso para evaluar el estado de su inclusión en la contratación pública, identificar las barreras a las que se enfrentan las mujeres, entender las opciones políticas y las oportunidades de contratación, diseñar una hoja de ruta y supervisar el progreso en el tiempo.

Asimismo, presenta estudios de caso de tres países que se encuentran a la vanguardia de esta iniciativa —Chile, Gambia y Nigeria—, que están encontrando soluciones a estos desafíos.

El vasto trabajo realizado por el Centro de Comercio Internacional para promover a las mujeres en la contratación pública incluye la guía de 2014 *“Empowering Women through Public Procurement”* [Empoderar a las mujeres a través de la contratación pública], un curso de aprendizaje electrónico sobre las mujeres y la contratación, un Mapa de contratación que indica la legislación específica para las empresas propiedad de mujeres, así como el trabajo de asesoramiento en los países. Esto sienta las bases para una reflexión crucial y un apoyo técnico específico que enriquecerá las recomendaciones incluidas en esta guía. Nuestra esperanza es que esta publicación inspire debates para la reforma de las políticas de apoyo a las empresas propiedad de mujeres y a las mujeres empresarias a través de la contratación pública.

Me gustaría agradecer al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su compromiso con este trabajo y hacerlo extensivo a la Iniciativa *SheTrades*, cuyo objetivo para 2021 es conectar a tres millones de mujeres con los mercados.

Juntos, a través del conocimiento compartido y la acción combinada, podemos marcar la diferencia apoyando a las empresas propiedad de mujeres y contribuyendo a los resultados del desarrollo económico a nivel nacional, regional y mundial.

Mientras celebramos el 25.º Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y nos enfrentamos a la cruda realidad de que las mujeres han sido las más perjudicadas por la pandemia de la COVID-19, el impulso para actuar es ahora más urgente que nunca.



Pamela Coke-Hamilton

Directora Ejecutiva
Centro de Comercio Internacional

Prólogo para la edición argentina

Al colaborar con el Centro de Comercio Internacional (ITC) para difundir la publicación *Conseguir que la contratación pública funcione para las mujeres*, en español, subrayamos lo expresado en su prólogo: “Nuestra esperanza es que esta publicación inspire debates para la reforma de las políticas de apoyo a las empresas propiedad de mujeres y a las mujeres empresarias a través de la contratación pública”.

Hay que recordar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entiende a la adquisición y contratación pública como una herramienta fundamental que poseen los Estados para alcanzar la sustentabilidad. Así lo indica la Meta 7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12: “Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”. La transversalidad e interrelación que existen entre los ODS hace que esto se complemente con el ODS 5 que busca la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

El debate debe ser bien contextualizado. Por ejemplo, en los Estados Federales hay tres espacios de acción diferenciados: el Estado Nacional, el Provincial y el Municipal. En todos ellos hay que perfeccionar las políticas de compra en las diferentes áreas gubernamentales.

A su vez, es clave contar con una definición clara de empresas propiedad de mujeres, así como identificar las barreras que crean obstáculos y sobre las cuales hay que trabajar con una estrategia de productividad inclusiva.

En Argentina, en 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres, actualmente Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, estableció a nivel nacional el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD). También es una experiencia de interés el Programa de Compra Pública Sustentable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el sello “Empresa Mujer”, un mecanismo de identificación voluntaria de proveedoras mujeres inscriptas en un Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) del Sistema de Compras y Servicios que fue creado con el objeto de promover la participación real de mujeres en el mercado público.

En este sentido, también es de utilidad ver las experiencias de Chile, Gambia y Nigeria, expuestas en esta publicación, ya que permiten comprender la importancia de los contextos específicos a la hora de implementar las recomendaciones.

También es importante tener en cuenta la calidad de las prácticas de *management* y el desempeño de las firmas. Esto abre caminos para el crecimiento de las empresas de mujeres centrado en la mejora de la capacidad de gestión.

Por otra parte, la mejora de la productividad de los Estados es un facilitador sustantivo. No basta desear un futuro, hay que construirlo con soluciones respaldadas en bases sólidas, multiformato y en un marco de políticas de integridad. Los gobiernos deben actuar con responsabilidad y en base a información de alta calidad, porque el empoderamiento económico de las mujeres es una condición básica para el desarrollo sostenible a largo plazo.

Cabe destacar el importante trabajo que viene realizando el ITC sobre la igualdad de género. Este documento contiene propuestas para orientar a los formuladores de políticas en la construcción, implementación y evaluación de programas inteligentes para la participación de las empresas propiedad de mujeres en las licitaciones públicas.



Enrique S. Mantilla

Presidente

Cámara de Exportadores de la República Argentina

Agradecimientos

El Centro de Comercio Internacional (ITC) expresa su agradecimiento a quienes han contribuido a la producción de esta publicación.

El informe, que tuvo la supervisión de Judith Fessehaie (ITC), fue elaborado por Jonna van der Krift y Astrid ter Wiel (Centro de Investigación sobre Contrataciones Públicas [PPRC]).

El ITC agradece a Anders Aeroe y Vanessa Erogbogbo por su liderazgo y orientación, a Nicholas Schlaepfer por sus comentarios y observaciones y a Anahita Vasudevan por sus comentarios y su apoyo general (todos del ITC).

La Iniciativa Empresarial para Liderar el Desarrollo (BUILD) de Bangladés aportó valiosos comentarios y opiniones.

El ITC extiende su agradecimiento a las partes interesadas de Chile, Gambia y Nigeria, que aceptaron compartir sus experiencias sobre el aumento de la participación de las mujeres en la contratación pública, y en algunos casos celebraron diálogos nacionales para identificar las barreras a las que se enfrentan las mujeres, debatir opciones políticas y crear un plan de acción.

Judith Fessehaie, Natalie Domeisen, Anne Griffin y Anahita Vasudevan (todas del ITC) gestionaron la producción editorial del informe. Colette Holden editó la publicación con Natalie Domeisen. Iva Stastny-Brosig proveyó los servicios de diseño y maquetación. Serge Adeagbo (ITC) se encargó de la impresión digital.

El informe se elaboró con el apoyo del programa *SheTrades* para la Mancomunidad de Naciones, con la financiación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_22790

